



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial mayor de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3226/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez.

Regístrese, hágase saber y archívese.